

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1045

PRIMER INFORME PARCIAL

18 de octubre de 2018

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio, evaluación y consideración de la R. de la C. 1045, somete este **Primer Informe Parcial** con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones que se exponen a continuación.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. de la C. 1045 le ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Como parte de la encomienda de naturaleza continua que nos ordena la R. de la C. 1045, esta Comisión se ha dado a la tarea de comenzar investigaciones y estudios que propendan a garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan por las vías públicas

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE
PUERTO RICO
OFIC. DE ACTAS Y RECORDOS
2018 OCT 18 PM 3:46

del país. En particular, hemos emitido múltiples órdenes para solicitar información y en otros casos ordenado la comparecencia de las entidades tanto gubernamentales como privadas que tienen a su cargo la administración de nuestras carreteras. Lo anterior, pues consideramos que es imperativo que se tomen las medidas correctivas necesarias para aumentar la seguridad vial en el país.

En el presente informe, nos damos a la tarea de investigar la situación de falta de semáforos en la región de Arecibo. Esta situación afecta seriamente a los transeúntes del área en cuestión, por lo cual deben ser atendidas con la premura que ameritan. Para atender los problemas señalados nos hemos comunicado con funcionarios del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), incluyendo con el Secretario del DTOP y Director Ejecutivo de la ACT, Ing. Carlos Contreras. Lo anterior, con el propósito de que se comprometieran a resolver los asuntos, para la cual celebramos inspección ocular el 11 de octubre de 2018.

• **INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN REGIÓN DE ARECIBO**

Ante numerosos reclamos provenientes de ciudadanos que residen en las zonas que se describen más adelante, esta Comisión inició una investigación para analizar la viabilidad de instalar semáforos. Estos sectores mantienen altos niveles de tránsito y ocurren accidentes frecuentes, en ocasiones fatales, dentro de la jurisdicción del Municipio de Arecibo. A esos efectos, en la inspección ocular celebrada el 11 de octubre de 2018, se visitaron varias intersecciones. Las intersecciones en cuestión son: (1) el Barrio Domingo Ruiz; (2) el Sector Industrial Los Pinos; y (3) el Barrio Santana. Durante las inspecciones estuvieron presente el suscribiente y también el miembro de esta Comisión, Representante Gabriel Rodríguez Aguiló; así como: (1) el Senador por el Distrito de Arecibo, Hon. José O. Pérez Rosa; (2) el Ing. Holvin Montalvo, Director Regional del DTOP; (3) Ing. María Ayala, Directora Regional de la ACT; (4) Ing. Gisela Girau, Administradora de Proyectos Región Norte y Oeste; (5) Sr. Edwin Còsme, del Área Técnica de Arecibo de la Autoridad de Energía Eléctrica; (6) Sr. José A. Velázquez Vega, Ayudante Especial de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST); (7) el Sr. James Torres, Ayudante Especial del Alcalde del Municipio Arecibo (Municipio), Hon. Carlos Molina Rodríguez; y (8) el Teniente Cruz, de la División de Tránsito del Negociado de la Policía de Puerto Rico, destacado en Arecibo.

1. Barrio Domingo Ruiz: Durante la vista celebrada en el este Barrio fue informado durante la vista ocular que la titularidad de los terrenos corresponde a la Autoridad de Tierras y que son de jurisdicción municipal. La recomendación discutida para solucionar los problemas en el área es que la jurisdicción de la carretera en cuestión pase a manos del Estado. En consideración a lo anterior, fue recomendado al Municipio que haga las gestiones correspondientes con el propósito de traspasar el inmueble al Estado.

2. En la visita al Sector Industrial Urb. Los Pinos: en la intersección, cuando ocurren los cambios de turno en las fábricas del área se suscita mucho tránsito local. En el lugar hay mucho tránsito debido a que es zona industrial, se desarrollaron dos urbanizaciones nuevas y está en propuesta la construcción de un Supermercado "Econo". Esto último, sin lugar a dudas provocará un aumento adicional en el tránsito.
3. En el Barrio Santana, específicamente en Paseo Reales en la PR-2 intersección con la PR-650: es requerida la instalación de un semáforo en el área debido a que se han reportado varios accidentes fatales. En uno de los accidentes fatales, falleció un joven de veinte (20) años. En otro suceso fatal, hace unos meses atrás perdieron la vida una madre y su hija de tres (3) años. Se debe considerar, además, que el límite de velocidad de la zona es de cincuenta (50) millas por hora y que en el área está localizada una parada en la que se detienen las guaguas escolares para recoger o dejar los estudiantes.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

De la información recibida, podemos resaltar los siguientes hallazgos:

1. El mantenimiento de la carretera localizada en el Barrio Domingo Ruiz le corresponde Municipio de Arecibo, según la información vertida durante la vista, por las agencias presentes. Conforme a la discusión sostenida, se le recomienda al Municipio, cederle la titularidad de la carretera al DTOP. La Ley Núm. 81-1991, según enmendada, dispone que "[e]l municipio podrá ceder gratuitamente el título de propiedad, usufructo o uso de cualquier bien de su propiedad al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o al gobierno federal, siempre y cuando sea para usos públicos". En vista de lo anterior, el Municipio ya cuenta con la herramienta estatutaria para ceder la carretera en cuestión y no existe necesidad de acción legislativa para ello.
2. No existe un número de caso o asignación de fondos en el DTOP para el traspaso del ramal en el Barrio Domingo Ruiz al estado.
3. La Oficina de Ingeniería adscrita a la División de Tránsito de la ACT nos envió la información relacionada al "resumen de afluencia de tránsito" de: (a) la PR-2 intersección PR-650 (Barrio Santana); y (b) la PR-638 intersección con las calles E y 18. Véase Exhibit 1.


Luego de un análisis de la información que hemos recibido, esta Comisión recomienda lo siguiente:

- Presentar legislación para ordenarle al DTOP y a la ACT que tomen todas las medidas administrativas necesarias para colocar semáforos en los sectores antes descritos de la jurisdicción del Municipio de Arecibo; la gestión deberá incluir trabajos de rotulación, alumbrado y cualquier otra mejora necesaria para su optimización, ante lo concurridas y peligrosas que se han tornado las mencionadas intersecciones y la gran cantidad de accidentes fatales que han ocurrido en las mismas.

CONCLUSIÓN

Formulados los anteriores hallazgos, conclusiones y recomendaciones, la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes rinde este **Primer Informe Parcial** en cumplimiento con lo ordenado por la R. de la C. 1045.

Respetuosamente sometido,



José E. Martínez Mercado
Presidente
Comisión de Transportación e
Infraestructura

FECHA 43229
 PERIODO 6:00AM - 6:00PM
 INTERSECCION PR-650
 CON 0
 MUNICIPIO Arecibo

DIA Miercoles
 ZONA Urbana
 CON PR-2

ACT DIRECTORIA DE TRANSITO
 OFICINA DE INGENIERIA DE TRANSITO
 TIEMPO Soleado

RESUMEN DE AFLUENCIA DE TRANSITO

Horario	ACCESO: PRIMARIO				ACCESO: SECUNDARIO				PEATONES			
	ACCESO	ACCESO	ACCESO	TOTAL	ACCESO	ACCESO	ACCESO	TOTAL	ACCESO	ACCESO	ACCESO	ACCESO
	EB	WB			NB	SB			EB	NB	WB	SB
0500-0600	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0
0600-0700	436	764		1200	42	165		207	1	0	1	2
0700-0800	641	1345		1986	40	212		252	3	0	3	3
0800-0900	959	952		1911	31	166		197	1	0	2	0
0900-1000	649	837		1486	9	133		142	0	0	0	0
1000-1100	279	393		672	8	52		60	0	0	0	0
1100-1200	425	353		778	5	49		54	0	0	0	0
1200-0100	752	1003		1755	15	143		158	16	0	1	0
0100-0200	452	476		928	9	61		70	2	0	1	0
0200-0300	423	548		971	7	44		51	0	0	0	0
0300-0400	1162	935		2097	16	127		143	1	0	0	0
0400-0500	780	933		1713	24	155		179	2	0	0	0
0500-0600	789	864		1653	8	136		144	0	0	0	0
0600-0700	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0
0700-0800				0				0				
0800-0900				0				0				
Gran Total	7747	9403	0	17150	214	1443	0	1657	26	0	8	5

OBSERVACIONES: De 10:30AM- 11:30AM y de 1:30PM- 2:30PM no se hace conteo.

RESUMIDO POR: Ruben Falcon

FECHA 43259
 PERIODO 6:00AM - 6:00PM
 INTERSECCION Calle E
 CON Calle 18
 MUNICIPIO Arecibo

DIA Juaves
 ZONA Rural
 CON PR-638

ACT DIRECTORIA DE TRANSITO
 OFICINA DE INGENIERIA DE TRANSITO
 TIEMPO Soleado

RESUMEN DE AFLUENCIA DE TRANSITO

Horario	ACCESO: PRIMARIO				ACCESO: SECUNDARIO				PEATONES			
	ACCESO	ACCESO	ACCESO	TOTAL	ACCESO	ACCESO	ACCESO	TOTAL	ACCESO	ACCESO	ACCESO	ACCESO
	EB	WB			NB	SB			EB	NB	WB	SB
0500-0600	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0
0600-0700	103	236		339	5	109		114	0	0	0	0
0700-0800	284	381		665	9	228		237	0	0	0	0
0800-0900	151	340		491	2	219		221	0	0	0	0
0900-1000	132	214		346	6	168		174	0	0	0	0
1000-1100	65	67		132	3	96		99	1	0	0	0
1100-1200	81	108		189	1	100		101	2	0	0	0
1200-0100	179	245		424	5	278		283	3	0	2	0
0100-0200	81	99		180	0	127		127	0	0	0	0
0200-0300	121	118		239	4	171		175	0	0	0	0
0300-0400	339	418		757	1	418		419	0	0	0	0
0400-0500	269	285		554	5	373		378	2	0	1	0
0500-0600	271	242		513	3	217		220	0	0	2	0
0600-0700	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0
0700-0800				0				0				
0800-0900				0				0				
Gran Total	2076	2753	0	4829	44	2504	0	2548	8	0	5	0

OBSERVACIONES: De 10:30AM- 11:30AM y de 1:30PM- 2:30PM no se hace conteo.

RESUMIDO POR: Ruben Falcon

(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)
(5 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1045

20 DE AGOSTO DE 2018

Presentada por el representante *González Mercado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transportación es parte esencial de la vida cotidiana y el desarrollo económico de los pueblos y sus habitantes.

Esta Asamblea Legislativa entiende meritoria su participación en propiciar la búsqueda de soluciones para evaluar las necesidades y alternativas en la planificación de la infraestructura por la cual transcurren nuestros medios de transportación y procurar

la investigación para presentar legislación pertinente que permita atender con responsabilidad el estado físico de la misma.

En aras de tomar acción sobre todo asunto relacionado a la transportación e infraestructura, la Cámara de Representantes de Puerto Rico entiende meritorio ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura, realizar una investigación exhaustiva para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la
2 Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza
3 continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación,
4 construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de
5 estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los
6 estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas
7 en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de
8 transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles,
9 autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad,
10 producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.

11 Sección 2.-La Comisión rendirá los informes parciales que estime convenientes y
12 un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de que
13 culmine la Décimo Octava Asamblea Legislativa.

14 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.